



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CARÁTULA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NUM.:
MSPT/FAISMUN/330/004/2023

CONTRATISTA: JUVENTINO MERINO PERALTA PERSONA FÍSICA: ING. JUVENTINO MERINO PERALTA DOMICILIO: CALLE MIGUEL HIDALGO, N° 844, COL. LAZARO CARDENAS, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. C.P. 68313 TELEFONO: 2878715510 R.F.C.: MEPJ880706DX4 CORREO ELECTRÓNICO: constructoramecy@gmail.com	MODALIDAD DE CONTRATACION: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. PROCEDIMIENTO: INV/FAISMUN/MSPT/330/004/2023 FECHA DE INVITACION: 19 DE MAYO DE 2023 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, FONDO III - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) OFICIO DE AUTORIZACIÓN: FAISMUN/330/004/2023 FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 16 DE MAYO DE 2023 EJERCICIO: 2023
--	---

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	
No. DE OBRA: MSPT-FI/III/330/005/2023	
LOCALIDAD: SAN ISIDRO PIEDRA ANCHA	MUNICIPIO: SAN PEDRO TEUTILA
DISTRITO: CUICATLÁN	REGIÓN: CAÑADA
ESTADO: OAXACA	
MONTO: \$1,081,399.41 INCLUYE I.V.A.	ANTICIPO: \$324,419.82
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS NATURALES	
INICIO: 28 DE JUNIO DE 2023	TERMINO: 26 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE CONTRATO:
23 DE JUNIO DE 2023

 C. JANNET SANCHEZ BARRANCO PRESIDENTA MUNICIPAL	 ING. JUVENTINO MERINO PERALTA
---	--

MECY
CONSTRUCCIONES
 ING. JUVENTINO MERINO PERALTA
 RFC: MEPJ-880706-DX4
 Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas
 c.p 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax
 constructoramecy@gmail.com

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com
Dir.: Palacio Municipal, Sin Número; C.P: 68620; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CARÁTULA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NUM.:
MSPT/FAISMUN/330/004/2023

CONTRATISTA: JUVENTINO MERINO PERALTA PERSONA FÍSICA: ING. JUVENTINO MERINO PERALTA DOMICILIO: CALLE MIGUEL HIDALGO, N° 844, COL. LAZARO CARDENAS, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. C.P. 68313 TELEFONO: 2878715510 R.F.C.: MEPJ880706DX4 CORREO ELECTRÓNICO: constructoramecy@gmail.com	MODALIDAD DE CONTRATACION: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. PROCEDIMIENTO: INV/FAISMUN/MSPT/330/004/2023 FECHA DE INVITACION: 19 DE MAYO DE 2023 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33, FONDO III - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) OFICIO DE AUTORIZACIÓN: FAISMUN/330/004/2023 FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 16 DE MAYO DE 2023 EJERCICIO: 2023
--	---

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	
No. DE OBRA: MSPT-FI/III/330/005/2023	
LOCALIDAD: SAN ISIDRO PIEDRA ANCHA	MUNICIPIO: SAN PEDRO TEUTILA
DISTRITO: CUICATLÁN	REGIÓN: CAÑADA
ESTADO: OAXACA	
MONTO: \$1,081,399.41 INCLUYE I.V.A.	ANTICIPO: \$324,419.82
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS NATURALES	
INICIO: 28 DE JUNIO DE 2023	TERMINO: 26 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE CONTRATO:
23 DE JUNIO DE 2023

 C. JANNET SANCHEZ BARRANCO PRESIDENTA MUNICIPAL	 ING. JUVENTINO MERINO PERALTA
---	--

MECY
CONSTRUCCIONES
 ING. JUVENTINO MERINO PERALTA
 RFC: MEPJ-880706-DX4
 Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas
 c.p 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax
 constructoramecy@gmail.com

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com
Dir.: Palacio Municipal, Sin Número; C.P: 68620; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.

TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: MSPT/FAISMUN/330/005/2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA...

DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR...
b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL...
c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 43...
d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS...
e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS...

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA

- a) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL ING. JUVENTINO MERINO PERALTA...
b) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MEPJ880706DX4...
c) QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS...
d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y CONTRATARSE, QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL PERSONAL CAPACITADO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA...
e) COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES...
f) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS...
g) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS...
h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES...

TESORERÍA MUNICIPAL, REGISTRO DE HACIENDA, SECRETARÍA MUNICIPAL, and other official stamps and signatures.

MECY CONSTRUCCIONES logo and contact information: Ing. Juventino Merino Peralta, RFC: MEPJ-880706-DX4, Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas, c.p 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax constructoramecy@gmail.com

Handwritten signature of the contractor.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: MSPT/FAISMUN/330/005/2023

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- a) QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES...
b) QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION...
c) QUE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA...

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO PIEDRA ANCHA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAXACA...

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$1,081,399.41 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Table with 4 columns: FONDO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Values: FONDO III, \$932,240.87, \$149,158.54, \$1,081,399.41

EL CUAL CORRESPONDE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

" EL CONTRATISTA " SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 60 DIAS NATURALES DEBIENDO INICIAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2023 Y ENTREGAR LA OBRA DEBIDAMENTE CONCLUIDA Y FUNCIONANDO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2023...

CUARTA: INICIO DE LOS TRABAJOS

" EL CONTRATISTA " SE OBLIGA A INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" OPORTUNAMENTE...

QUINTA: ANTICIPOS

EL IMPORTE OTORGADO POR "EL MUNICIPIO" POR CONCEPTO DE ANTICIPOS ES POR LA CANTIDAD DE \$324,419.82 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO...

SEXTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, QUE DEBERÁN CUBRIR POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO...



ING. JUVENINO MERINO PERALTA
Dir.: Palacio Municipal, C.P. 68620, San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca
Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas
c.p 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax
constructoramecy@gmail.com

Handwritten signature





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: MSPT/FAISMUN/330/005/2023

REQUERIDAS EJECUTADO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO AUTORIZADO EN UN PERIODO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A "EL MUNICIPIO" ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL MUNICIPIO" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

"EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR "EL MUNICIPIO" SEGÚN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE Y ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES AL REALIZAR EL PAGO DE LAS MISMAS LE APLIQUE LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

1.- SE RETENDRA EL CINCO AL MILLAR (0.05%) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACIÓN SIN IVA POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA QUE A LA LETRA DICEN:

"TRATÁNDOSE DE CONTRATISTAS QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CON LOS MUNICIPIOS PAGARÁN UN DERECHO QUE SERVIRÁ PARA LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR.

LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA RETENDRÁ EL IMPORTE DEL DERECHO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR."

2.- SE RETENDRÁ EL 3% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES DE TRABAJO PERSONAL, APLICÁNDOSE SOBRE EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN DE ACUERDO AL ART. 64 PÁRRAFO V Y VI, ART. 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA POR CADA PAGO DE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, "EL CONTRATISTA" DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "EL MUNICIPIO"

SÉPTIMA: GARANTÍAS

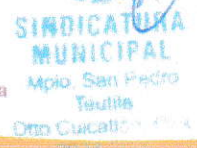
"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- I. POR LOS ANTIPODOS QUE EN SU CASO RECIBAN DEBERÁN CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS Y SERÁ POR EL 100% DEL MONTO DE ANTIPODOS
II. POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA
III. POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LA OBRA.

ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" GARANTIZARÁ LA OBRA POR UN PERIODO DE DOCE MESES Y POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE.

MECY CONSTRUCCIONES
ING. JUVENINO MERINO PERALTA
Dir.: Palac... RFC: MEPJ-880706-DX4
Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas
c.p. 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax
constructoramecy@gmail.com



Handwritten signature



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: **MSPT/FAISMUN/330/005/2023**

INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONOMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO

EL AJUSTE DE LOS COSTOS PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO

PARA TALES EFECTOS LA REVISIÓN SERÁ EFECTUADA POR "EL MUNICIPIO" A SOLICITUD ESCRITA DE "EL CONTRATISTA" LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA

EN CASO DE EXISTIR CONCEPTOS NO CONSIDERADOS DENTRO DEL CATALOGO RESPECTIVO, SE CONSIDERARÁN COMO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y DEBERÁN SER REVISADOS EN FORMA CONJUNTA ENTRE "EL CONTRATISTA" Y "EL MUNICIPIO" PARA EL PAGO DE LOS MISMOS.

NOVENA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ÉSTE SE PODRÁ MODIFICAR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES DEL PROYECTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO.

LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ES BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO" Y DEBERÁ EFECTUARSE POR RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, DE TALES MODIFICACIONES SE DARÁ CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL-

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR POR ESCRITO Y A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A UN PROFESIONAL O TÉCNICO, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SUSCEPTACIÓN, O EN SU CASO LA SOLICITUD PARA QUE SE SUSTITUYA, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. "EL MUNICIPIO" EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE EN LA OBRA PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS O DERIVADOS DE ELLOS A LA RESIDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN, QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL PRECEPTO INDICADO, Y DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN ESTE CASO ORDENE

ASIMISMO, CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO", CONTRATE A UN TERCERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN, "EL CONTRATISTA", OTORGARÁ A ÉSTA LAS FACILIDADES, DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA RESIDENCIA DE OBRA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LA BITÁCORA DE OBRA FORMARA PARTE DE ESTE CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHS TRABAJOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU

MECY CONSTRUCCIONES

Ing. JUVEN NO MERINO PERALTA
 RFC: MEPJ-880706-DX4
 Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lázaro Cardena
 C.P. 68313, Sn. Juan Bautista Tlax., Oax
 constructoramecy@gmail.com





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.

TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: MSPT/FAISMUN/330/005/2023

PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL INCISO II-, DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO

ES FACULTAD DE "EL MUNICIPIO", REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTOS, O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN. ASIMISMO, EN VIRTUD DE QUE "EL CONTRATISTA" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE EL GOBIERNO LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL

A FIN DE VERIFICAR SI "EL CONTRATISTA" ESTÁ EJECUTANDO LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y MONTOS MENSUALES APROBADOS, "EL MUNICIPIO" COMPROBARÁ PERIÓDICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y DEDUCIRÁ EL COSTO DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS ES MENOR QUE EL ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA, "EL MUNICIPIO" RETENDRÁ EN TOTAL EL 2% DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE ESTA EN SU MONTO TOTAL SEA LA INDICADA.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 0.2% (DOS AL MILLAR) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL MUNICIPIO" PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL ERARIO PÚBLICO, EN CANTIDAD LÍQUIDA Y CIERTA, ADEMÁS DE PODER EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

ADEMÁS DE LO MANIFESTADO, EN EL SUPUESTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSE DAÑOS Y PERJUICIOS, BIEN SEA AL "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS (GRUPO DE TRABAJADORES), "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A REALIZARLOS EN TÉRMINOS DE LEY.

DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL

"EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

PARA TALES EFECTOS "EL MUNICIPIO" EMITIRÁ UN OFICIO, QUE DEBERÁ SER SIGNADO DE RECIBIDO POR "EL CONTRATISTA", EN EL QUE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS DE ESTE O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. ASÍ MISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" DETERMINARÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA DE INICIO, SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA

MECY CONSTRUCCIONES logo and contact info: ING. JUVENINO MERINO PERALTA, Dir.: Palacio Municipal, Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardena, c.p. 68313, Sn. Juan Bautista Tuxtla, Oax, constructoramery@gmail.com

Handwritten signature

SOBERANÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Teutila, Cuicatlan, Oax 2023

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Teutila, Cuicatlan, Oax 2023-31/12/20

PRESENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Teutila, Cuicatlan, Oax 2023

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Teutila, Cuicatlan, Oax 2023



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



CONTRATO: MSPT/FAISMUN/330/006/2023

DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARA O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD...

CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE

"EL MUNICIPIO" COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN FORMA FORMALIZADA POR ESCRITO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA...

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO, "EL MUNICIPIO", CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERA HECHO VALER "EL CONTRATISTA", RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA...

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE "EL MUNICIPIO" LE HUBIERE ENTREGADO...

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN ESTA CLÁUSULA RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN EN QUE AQUÉLLA PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS...

DÉCIMA QUINTA: RECEPCIÓN DE OBRA

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A "EL MUNICIPIO" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO PACTADO VERIFIQUE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO...

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS...

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL MUNICIPIO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO A LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES...

DÉCIMA SEXTA: DISCREPANCIAS

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LLEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEIS NOTIFIQUEN POR ESCRITO...

MECY CONSTRUCCIONES
ING. JUVENINO MERINO PERALTA
RFC: MEPJ-880706-DX4
Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardenas
c.p. 68313, Sn. Juan Bautista Tux., Oax
constructoramecy@gmail.com

RESOR MUNICIPAL San Pedro Teutila Cuicatlan, Oax 2023
REGIDURÍA HACIENDA Mpio. San Pedro Teutila, Cuicatlan, Oax 2023-31/12/23

Handwritten signature



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025**



CONTRATO: **MSPT/FAISMUN/330/005/2023**

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LAS PARTES.

LA RESOLUCIÓN A LA QUE LLEGUEN LAS PARTES, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA TOTAL VALIDEZ A DICHO ACUERDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

DÉCIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES EN EL ESTADO DE OAXACA DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE **SAN PEDRO TEUTILA, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAX., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

POR "EL MUNICIPIO":

C. JANNET SÁNCHEZ BARRANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. OCIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Teutila
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. MARIA ISABEL ALVAREZ REYES
REGIDORA DE HACIENDA
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. SERGIO SÁNCHEZ ZARAUZ
TESORERO MUNICIPAL
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2023

MEOY
CONSTRUCCIONES
ING. JUVENINO MEBRINO PERALTA
RFC: MER-880706-DX4
Calle: M. Hidalgo #844, Col. Lazaro Cardena
c.p 68313, Sn. Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
constructorameoy@gmail.com